



## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 30 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR. FRANCISCO TERNERA BARRIOS COMO PRESIDENTE (E), MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001020300020240455201**. SE ADMITE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR YAFFY NICOLÁS BAYEH RANGEL, CONTRA LA SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EXTENSIVA A LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORPORACIÓN Y A LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS (UARIV). COMUNÍQUESELES EL INICIO DE LA PRESENTE ACCIÓN, ENVIÁNDOLES COPIA DEL ESCRITO Y ANEXOS QUE CONTIENE, A FIN DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE UN (1) DÍA SE PRONUNCIEN ACERCA DE LOS HECHOS ALLÍ DESCRITOS. ENTÉRESE DEL TRÁMITE A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL DE JUSTICIA Y PAZ, RADICADO N° 11001-22-52- 000-2014-00027-01 (INTERNO DE LA CORTE N° 46075). SIN PERJUICIO DE LA NOTIFICACIÓN, SE DEBERÁ COMUNICAR LA EXISTENCIA DE ESTA ACCIÓN A TODAS LAS PARTES, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 8.º DE LA LEY 2213 DE 2022, ALLEGANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS DE TAL GESTIÓN, A FIN DE EVITAR RAD. N° 11001-02-03-000-2024-04552-01 2 POTENCIALES NULIDADES, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EJERZAN SU DERECHO A LA DEFENSA. LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE TENGA EN SU PODER EL EXPEDIENTE DIGITAL OBJETO DE CUESTIONAMIENTO, RAD. 2014- 00027, DEBERÁ REMITIR EL ENLACE DE ACCESO CON CARÁCTER URGENTE A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN. SE TIENEN COMO PRUEBAS EN SU VALOR LEGAL LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON EL LIBELO INTRODUCTORIO. LA SECRETARÍA DEBERÁ CERTIFICAR SI SOBRE EL ASUNTO SE SURTIÓ O SE SURTE ALGÚN TRÁMITE ANTE ESTA SALA...POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS INTERVINIENTES, LAS PARTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES, **EN ESPECIAL: SALVATORE MANCUSO GOMEZ, UBER ENRIQUE BANQUEZ MARTINEZ, HERNANDO DE JESUS FONTALVO SANCHEZ, EDGAR IGNACIO FIERRO FLORES, OSCAR JOSE OSPINO PACHECO, LEONARDO ENRIQUE SANCHEZ BARBOSA, MIGUEL RAMON POSADA CASTILLO, JOSE GREGORIO MANGONEZ LUGO, NESTOR CARLOS RODRIGUEZ GARCIA, AYARI ELIZABETH GONZALEZ MEDINA, DONALDO CASADO NIETO, ALCIDES MARTINEZ ESTRADA, LIGIA STELLA MARIN LONDOÑO** Y A TODAS LAS VÍCTIMAS DENTRO DEL PROCESO PENAL DE JUSTICIA Y PAZ, RADICADO N° 11001-22-52- 000-2014-00027-01 DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 31 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a